



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023**

Siendo las 11:15 horas del día 13 de febrero de 2023, se reúnen a través de videoconferencia los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso 80227, denominado Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), con el objeto de celebrar su Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, con la asistencia de los siguientes:

Nombre	Representa	Participación
Ing. José Friedrich García Mallitz	Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.	Presidente del Comité Técnico
Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza	Coordinación General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas	Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico
Lic. Edgar Alejandro Garduño Paz	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco (CCET).	Vocal del Comité Técnico
MAPP. Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Subdirección de Información y Prospectiva de la Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental.	Suplente Vocal del Comité Técnico
Lic. Raúl Montoya	Comisario D, de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública y Comisario.	Comisario Designado
Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores	Ejecutivo de cuenta B Negocios Fiduciarios	Representante de la Fiduciaria Nacional Financiera S.N.C. Invitado permanente
L.C.P. Gustavo Álvarez Larios	Dirección General de Fondos de Financiamientos de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.	Coordinador Administrativo del FET.
Lic. María Criste Sánchez Álvarez	Dirección Empresarial de la Dirección General de Fondos de Financiamientos de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.	Secretaría de Actas.

El Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), dio la más cordial bienvenida los asistentes, a fin de dar inicio a la Sesión.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO 13 DE FEBRERO DE 2023

Acto seguido, se procede al desahogo del Orden del Día en los términos siguientes:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quorum.

En uso de la palabra la Lic. María Criste Sánchez Álvarez, en su calidad de secretaria de Actas, procede al pase de lista de asistencia y verificación de la unanimidad de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, e informa al Presidente que existe *quorum* legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso. **(Anexo 1; Lista de asistencia).**

El Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de Presidente de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Ejercicio 2023.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-SO01-13-02-2023-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, con fundamento en la Cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, declara instalada la Primera Sesión Ordinaria 2023, del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco, y dan por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Presentación y en su caso aprobación del Orden día

En uso de la palabra el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, somete a consideración de la aprobación del Orden del Día, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, misma que se envió en su oportunidad a cada uno de los integrantes del Comité Técnico.




ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaración de *quorum*.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior 2022, (Cuarta Sesión Ordinaria).
4. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones del ejercicio 2022.
5. Presentación, revisión y aprobación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2022.



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaración de quorum.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior 2022, (Cuarta Sesión Ordinaria).
4. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones del ejercicio 2022.
5. Presentación, revisión y aprobación de los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2022.
6. Rendición de cuentas del 4to. trimestre de 2022 del Lic. Gustavo Álvarez Larios, en su carácter de Coordinador Administrativo del FET, sobre los poderes conferidos mediante escritura Pública No. 221140 de fecha 28 de junio de 2019.
7. Presentación y en su caso aprobación del nombramiento del Lic. Gustavo Álvarez Larios, Coordinador Administrativo del Fideicomiso, como "Representante del Fideicomiso ante la Secretaría de Finanzas", de conformidad con el Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial el 18 de enero de 2023.
8. Autorización de solicitudes de financiamiento del Programa "BANMUJER", (Beneficio y Acción a tu Negocio Mujer).
9. Presentación y en su caso aprobación de convenio de reestructura de Apoyo financiero de los beneficiarios del Programa de Locatarios del Mercado Público José María Pino Suárez del municipio de Centro Tabasco.
10. Presentación y en su caso aprobación de 6 solicitudes de reestructuras de crédito de beneficiarios del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR.
11. Informe del Coordinador Administrativo relativo al estado que guarda el Fideicomiso al 31 de enero de 2023.
 - 11.1 Informe de la recuperación de la cartera de créditos del fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), al corte 31 de enero de 2023.
 - 11.2 Informe de los saldos de las cuentas del fideicomiso, al corte 31 de enero de 2023.
 - 11.3 Informe del final de los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2022, del presupuesto operativo anual de 2022.
 - 11.4 Informe del depósito realizado por el Sr. , hijo de la Sra. , beneficiaria del hoy extinta y beneficiaria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR.
- 11.5 Informe del depósito realizado por la Sra. , beneficiaria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR.

12. Asuntos generales.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior 2022, (Cuarta Sesión Ordinaria).

En el desahogo de este punto, el Presidente del Comité Técnico solicita al Secretario de Actas se sirva a dar lectura al Acta de la Sesión anterior del Comité Técnico, de fecha 13 de diciembre

NUMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBO LA VERSION PUBLICA ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NUMERO DE ACUERDO CT-SEDEC-27-25-09-2023, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023; AREA QUE CLASIFICA LA INFORMACION: FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO, CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FET 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE PARTICULAR: 4 LINEAS; FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NUMERAL TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCALIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, NUMERAL 21, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y EL ARTICULO 34, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSICION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023**

de 2022, para revisar el cumplimiento de los acuerdos tomados y el estatus de los aún pendientes.

Sobre el particular, la Lic. María Criste Sánchez Álvarez, en su calidad de Secretaria de actas del Comité Técnico del Fideicomiso, menciona que en la carpeta electrónica que les fue enviada junto con la convocatoria para la presente sesión, se encuentra una copia simple del acta anterior debidamente formalizada.

Por lo anterior, se solicitó a los miembros del Comité Técnico la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso ya que se agregó a la convocatoria emitida para esta sesión y su contenido es de conocimiento de los presentes.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, se dan por enterados y adoptan el siguiente:

ACUERDO-SO01-13-02-2023-A03

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, aprueban la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el 13 de diciembre de 2022, y se dan por enterados de su contenido, asimismo y conforme a la Cláusula Décima inciso R), del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, instruyen a la Secretaría de Actas a resguardar el acta original de la Sesión anterior en el expediente respectivo.

4. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones del ejercicio 2022.

En desahogo de este punto, el Presidente del Comité Técnico solicita al Secretario de Actas se sirva a dar lectura a los acuerdos pendientes de las sesiones del ejercicio 2021 y 2022, para revisar el cumplimiento de los mismos y el estatus de los aún pendientes.

Sobre el particular, la Lic. María Criste Sánchez Álvarez en su calidad de Secretaria de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso, menciona que en la carpeta electrónica que les fue enviada junto con la convocatoria para la presente sesión, se encuentra un informe de fecha 08 de febrero de 2023, señalando los avances y seguimiento de los acuerdos celebrados en cada una de las sesiones del Comité Técnico del fideicomiso.

Por lo anterior, se solicitó a los miembros del Comité Técnico la dispensa de la lectura del seguimiento de acuerdos, ya que se agregó a la convocatoria emitida para esta sesión y su contenido es de conocimiento de los presentes y se anexa a la presente acta. **(Anexo 2.- Informe de Seguimiento de Acuerdos).**

Una vez terminada la exposición por parte del secretario de Actas, los miembros del Comité Técnico se dan por enterados y adoptan el siguiente:


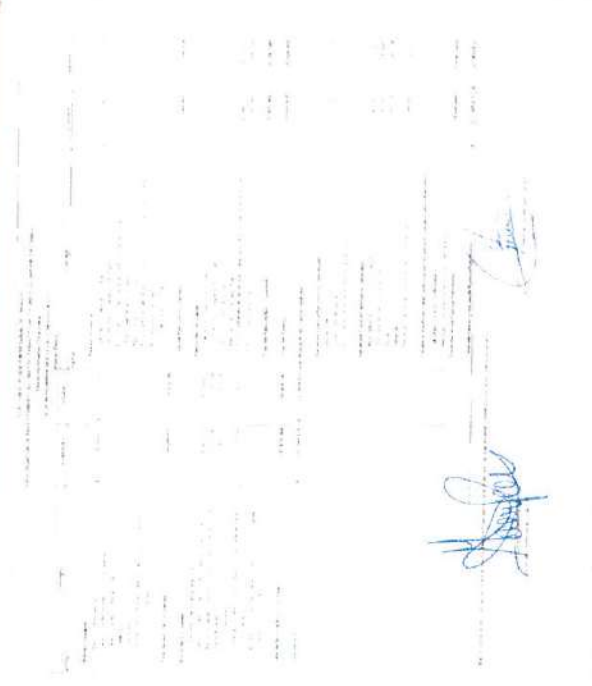




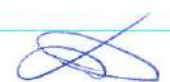
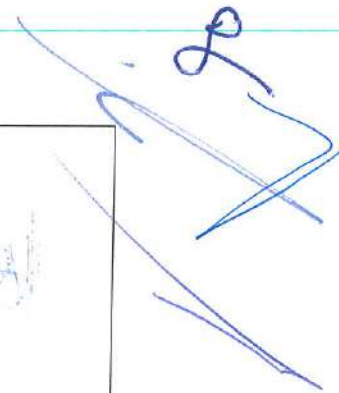

ACUERDO- S001-13-02-2023-A04

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, se dan por enterados del informe del seguimiento de los acuerdos presentados, conforme a la Cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.

- 5. **Presentación, revisión y en su caso, aprobación de los estados financieros de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2022.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Presidente del Comité Técnico cede la palabra al L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, en su carácter de Coordinador Administrativo del Fideicomiso, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Primera inciso F) del Primer Convenio Modificatorio, presenta a los miembros del Comité Técnico los estados financieros del Fideicomiso, que corresponden a los meses noviembre y diciembre de 2022, que a continuación se detallan y se anexan a la presente acta como: **(Anexo 3.- Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2022).**

Noviembre 2022	
Estado de Situación financiera	Estado de Flujo de efectivo
 	 



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

Financial statements for December 2022, including 'Estado de Situación financiera' and 'Estado de Flujo de efectivo' with various columns for assets, liabilities, and cash flow.

Cabe comentar que se entregaron a la Secretaría de la Función Pública, los Estados Financieros en formato digital de manera mensual, obedeciendo a la normatividad aplicable.

El Lic. Raúl Montoya González, en su carácter de Comisario suplente designado, comenta que la Secretaría de la Función Pública se reserva el derecho de revisión y determinar lo que haya lugar, de conformidad con sus atribuciones.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y emiten el siguiente:

ACUERDO-S001-13-02-2023-A05

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme lo establece la Cláusula Décima inciso J) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, y una vez que revisaron los estados financieros presentados por el L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, en su carácter de Coordinador Administrativo del Fideicomiso, aprueban lo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

6. Rendición de cuentas del 4to. trimestre de 2022, del Lic. Gustavo Álvarez Larios, en su carácter de Coordinador Administrativo del FET, sobre los poderes conferidos mediante escritura pública No. 221140 de fecha 28 de junio de 2019.

Para el desahogo de este punto del Orden del día, el L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, en su carácter de Coordinador Administrativo y Apoderado Legal del Fideicomiso, conforme al poder otorgado por la Fiduciaria, mediante escritura pública número 221,140, presentó el formato de rendición de cuentas del 4to. trimestre de 2022, mismo que fue remitido a cada uno de los integrantes de este Comité, el cual quedará como anexo a la presente acta, resaltando los siguientes puntos: **(Anexo 4.- Formato de Rendición de cuentas del 4to. Trimestre de 2022).**

- a) Que mis facultades como Apoderado Legal constan en la escritura pública número 221140, de fecha 28 de junio de 2019, otorgada ante la Fe del Notario Público No. 151.
- b) Que a la fecha los actos realizados en virtud del mandato otorgado a mi favor, los he efectuado dentro del límite de mis facultades, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al Fideicomiso.
- c) Que a la fecha los estados financieros del Fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación del fideicomiso.

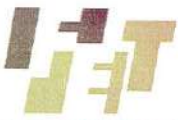
Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, se dan por enterados y adoptan el siguiente:

ACUERDO-SO01-13-02-2023-A06

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme lo establece la Cláusula Décima incisos J) y R) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se dan por enterados y aprueban la rendición de cuentas del 4to. trimestre del ejercicio 2022, del L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, en su carácter de Coordinador Administrativo y Apoderado Legal del Fideicomiso, y lo exhortan a continuar ejerciendo sus facultades de acuerdo con el mandato otorgado en su gestión en el Fideicomiso.

7. Presentación y en su caso aprobación del nombramiento del Lic. Gustavo Álvarez Larios, Coordinador Administrativo del fideicomiso como "Representante del Fideicomiso ante la secretaria de Finanzas", de conformidad con el Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial el 18 de enero de 2023.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 10, 11 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como, a lo indicado en los Artículos 105, 110 y 112 del Reglamento de la Ley antes mencionada, relativo al registro y control de los Fideicomisos Públicos, en los que participa el Gobierno del Estado de Tabasco, y en particular al proceso de renovación anual del Registro Estatal de Fideicomisos.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

La Coordinación General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, solicita se envíe la información financiera y contable por oficio suscrito por el "Representante del Fideicomiso ante Finanzas", nombrado en términos de lo dispuesto en la Fracción I, del artículo 178, Título Quinto del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 18 de enero del presente año. Que copiado a la letra dice:

“...De las partes integrantes del Fideicomiso

Para efectos contables y presupuestares de los fideicomisos públicos, es necesario la participación de las siguientes partes:

I. Representante del fideicomiso ante Finanzas: *Servidor Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, nombrado por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en el contrato del fideicomiso y/o reglas de operación, encargado de dar seguimiento ante Finanzas de temas presupuestales y contables;...*”

Por lo antes expuesto se solicita que el Lic. Gustavo Álvarez Larios, Coordinador Administrativo del Fideicomiso, sea nombrado como "Representante del Fideicomiso ante Finanzas", en términos de lo dispuesto en la Fracción I, del artículo 178, Título Quinto del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 18 de enero del presente año.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprobaron y emitieron el siguiente:

ACUERDO-SO01-13-02-2023-A07

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima inciso K) y R) del Primer Convenio Modificatorio, aprueban que el Lic. Gustavo Álvarez Larios, Coordinador Administrativo del fideicomiso, sea nombrado como "Representante del Fideicomiso ante Finanzas", en términos de lo dispuesto en la Fracción I, del artículo 178, Título Quinto del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 18 de enero del presente año.

Asimismo, instruyen al Coordinador Administrativo realizar los actos necesarios para que se remita un ejemplar del acta de la sesión de Comité Técnico a la Coordinación General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

7.	BM1733	PFAE	ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES	36 MESES	6%	15%	\$50,000.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	92
8.	BM1746	PFAE	CONFECCIÓN DE ROPA SOBRE MEDIDA, COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA NUEVA, DE TRAJES REGIONALES, DISFRACES, PIELS FINAS, VESTIDOS PARA NOVIA, UNIFORMES ESCOLARES, NO CONFECCIONADOS CON CUERO Y PIEL	36 MESES	6%	15%	\$50,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	91
9.	BM1785	RESICO	COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	79
10.	BM1789	RESICO	COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA NUEVA, DE TRAJES REGIONALES, DISFRACES, PIELS VESTIDOS PARA NOVIA, UNIFORMES ESCOLARES, NO CONFECCIONADOS CON CUERO Y PIEL	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	85
11.	BM1812	RESICO	COMERCIO AL POR MENOR CALZADO, AGUJETAS, TINTAS, PLANTILLAS, ACCESORIOS DEL CALZADO.	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	84
12.	BM1863	RESICO	RESTAURANTES SIN BAR Y CON SERVICIO DE MESEROS	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	77
13.	BM1885	RESICO	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADO S POR EL SECTOR PRIVADO	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	81
14.	BM1910	RESICO	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE REGALOS, PERFUMERIA Y COSMETICOS	36 MESES	6%	15%	\$45,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	79
15.	BM1916	PFAE	SERVICIOS DE PROFESORES PARTICULARES	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	82
16.	BM1918	PFAE	CONFECCION DE OTRA ROPA DE MATERIALES TEXTILES.	36 MESES	10%	15%	\$50,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	81
17.	BM1924	RESICO	SALONES CLINICAS DE BELLEZA Y PELUQUERIAS	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	85
18.	BM2005	PFAE	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELANEAS	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO Y MAQUINARIA Y EQUIPO	83
19.	BM2006	RIF	SALONES CLINICAS DE BELLEZA Y PELUQUERIAS	36 MESES	10%	15%	\$70,000.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	82
20.	BM2045	PFAE	REPARACIÓN MECÁNICA GENERAL DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	84



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

TABLA B
SUJETOS DE APOYO DEL PROGRAMA BANMUJER "BENEFICIO Y ACCIÓN A TU NEGOCIO MÚJER"

#	FOLIO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	RÉGIMEN FISCAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PLAZO DEL CRÉDITO INCLUYENDO 3 MESES DE GRACIA	TASA DE INTERÉS ORDINARI A ANUAL	TASA DE INTERÉS MORATORIA ANUAL	MONTO DE CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	PARAMÉTRICO
1.	BM1605		RIF	DISEÑO DE MODAS Y OTROS DISEÑOS PERSONALIZADOS	36 MESES	6%	15%	\$70,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	90
2.	BM1633		RESICO	COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE PROCESADA, OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS Y EMBUTIDOS	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	79
3.	BM1661		RIF	SALONES Y CLINICAS DE BELLEZA Y PELUQUERIA	36 MESES	6%	15%	\$50,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	86
4.	BM1705		PM	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	36 MESES	10%	15%	\$70,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	84
5.	BM1707		PFAE	RESTAURANTES DE AUTOSERVICIO	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	80
6.	BM1720		RESICO	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR	36 MESES	6%	15%	\$50,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	88
7.	BM1733		PFAE	ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES	36 MESES	6%	15%	\$50,000.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	92
8.	BM1746		PFAE	CONFECCIÓN DE ROPA SOBRE MEDIDA, COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA NUEVA, DE TRAJES REGIONALES, DISFRACES, PIELS FINAS, VESTIDOS PARA NOVIA, UNIFORMES ESCOLARES, NO CONFECCIONADOS CON CUERO Y PIEL	36 MESES	6%	15%	\$50,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	91
9.	BM1785		RESICO	COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	79
10.	BM1789		RESICO	COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA NUEVA, DE TRAJES REGIONALES, DISFRACES, PIELS FINAS, VESTIDOS PARA NOVIA, UNIFORMES ESCOLARES, NO CONFECCIONADOS CON CUERO Y PIEL	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	85
11.	BM1812		RESICO	COMERCIO AL POR MENOR CALZADO, AGUJETAS, TINTAS, PLANTILLAS, ACCESORIOS DEL CALZADO.	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	84
12.	BM1863		RESICO	RESTAURANTES SIN BAR Y CON SERVICIO DE MESEROS	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	77
13.	BM1885		RESICO	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADO	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	81

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO CT-SEDEC-27-25-09-2023, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO. CONFIDENCIALIDAD: DOCUMENTOS: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL FEB 2023. PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE PARTICULAR, 13 LINEAS; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NÚMERO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 34, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

NUMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO CT-SEDEC-27-25-09-2023, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE PARTICULAR, 12 LINEAS; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NUMERAL TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, NUMERAL 21, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 34, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSICIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.

14.	BM1910	RESICO	S POR EL SECTOR PRIVADO COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE REGALOS, PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS	36 MESES	6%	15%	\$45,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	79
15.	BM1916	PFAE	SERVICIOS DE PROFESORES PARTICULARES	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	82
16.	BM1918	PFAE	CONFECCION DE OTRA ROPA DE MATERIALES TEXTILES.	36 MESES	10%	15%	\$50,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	81
17.	BM1924	RESICO	SALONES Y CLÍNICAS DE BELLEZA Y PELUQUERÍAS	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	85
18.	BM2005	PFAE	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO Y MAQUINARIA Y EQUIPO	83
19.	BM2006	RIF	SALONES Y CLÍNICAS DE BELLEZA Y PELUQUERÍAS	36 MESES	10%	15%	\$70,000.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	82
20.	BM2045	PFAE	REPARACIÓN MECÁNICA GENERAL DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	84
21.	BM2053	RESICO	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	36 MESES	6%	15%	\$50,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	83
22.	BM2057	RIF	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA	36 MESES	6%	15%	\$50,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	86
23.	BM1833	RESICO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS PARA CONSUMO INMEDIATO	36 MESES	6%	15%	\$30,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	80
24.	BM2059	PFAE	SALONES Y CLÍNICAS DE BELLEZA Y PELUQUERÍAS	36 MESES	6%	15%	\$50,000.00	CAPITAL DE TRABAJO, MAQUINARIA Y EQUIPO	84
25.	BM2073	RESICO	COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA NUEVA, DE TRAJES REGIONALES, DISFRACES, PIELS FINAS, VESTIDOS PARA NOVIA, UNIFORMES ESCOLARES, NO CONFECCIONADOS CON CUERO Y PIEL	36 MESES	10%	15%	\$70,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	84
							MONTO TOTAL	\$1,085,000.00	

9. Presentación y en su caso aprobación de convenio de reestructura de Apoyo financiero de los beneficiarios del Programa de Locatarios del Mercado Público José María Pino Suárez del municipio de Centro Tabasco.

Continuando con el orden del día, el Coordinador administrativo expone los antecedentes del Programa de Locatarios del Mercado Público José María Pino Suárez del municipio de Centro



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

Tabasco, en la Segunda Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del FET del ejercicio 2017, se aprobó la suficiencia presupuestal de este Programa.

Objetivo principal del Programa: Otorgar a los Locatarios del Mercado apoyos financieros directos y recuperable para la consolidación de su capital de trabajo y fortalecimiento de capacidades, de acuerdo con las reglas de operación del programa.

El cual se otorgó bajo las siguientes características: Por un monto de hasta \$50,000.00 por beneficiario, tasa de interés ordinaria del 0%, interés moratorio del 20% anual y un plazo para pagar el financiamiento máximo de 12 meses, sin periodo de gracia, el cual se muestra el estatus de la cartera de locatarios:

Estatus de la Cartera al 31 de enero de 2023

	#	Otorgado	Capital Vencido	Capital Recuperado
Cilientes Activos	143	\$ 4,172,418.28	\$ 2,526,614.67	\$ 1,645,803.61
Finiquitados	52	\$ 1,234,967.16	\$	\$ 1,234,967.16
Irrecuperables	5	\$ 116,085.40	\$	\$ 39,693.90
	200	\$ 5,523,470.84	\$	\$ 2,920,464.67

Derivado del seguimiento de la cobranza extrajudicial que está realizando la Coordinación Administrativa, y al no tener respuesta de los acreditados para ponerse al día con sus pagos, se procedió a turnar 23 expedientes administrativos a la firma legal que se encarga de los asuntos legales del Fideicomiso, los cuales 2 liquidaron en su totalidad en el juzgado, quedando 21 expediente en trámite.

Por lo que se presentó a esta coordinación administrativa un grupo de 20 locatarios, quienes exponen que están en la mejor disposición de liquidar sus adeudos que tienen con el Fideicomiso para evitar la demanda judicial, por lo que solicitan se les apruebe un convenio de reestructura y reconocimiento para poder liquidarlo. Asimismo, la condición de los intereses moratorios que se les generaron por la falta de pago. **(Anexo 5.- solicitudes de reestructura y reconocimiento de adeudo).**

Tabla C

#	Nombre del Beneficiarios	Monto Ministrado	Interés Moratorios Condonados	Plazo de Reestructura Modalidad de pago			Monto de Reestructura y reconocimiento de adeudo
				Amortización	Quincenal	Mensual	
01		\$36,616.80	\$9,937.39	3	X		\$3,661.68
02		\$32,608.80	\$8,849.67	3	X		\$3,260.98
03		\$32,631.12	\$26,144.98	15	X		\$14,940.76
04		\$12,000.00	\$7,322.78	10	X		\$5,500.00

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO CT-SEDEC-27-25-09-2023, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO, CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE PARTICULAR, 4 LINEAS; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, NUMERAL 21, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 34, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

05	\$29,796.00	\$14,170.45	11	X		\$10,387.00
06	\$32,178.00	\$23,958.43	17		X	\$23,835.00
07	\$30,000.00	\$6,263.89	19	X		\$5,940.00
08	\$13,800.00	\$9,269.00	17		X	\$9,775.00
09	\$20,700.00	\$9,026.00	10	X		\$9,360.00
10	\$38,961.00	\$13,806.15	22		X	\$14,880.00
11	\$34,158.60	\$12,799.35	28		X	\$15,936.60
12	\$32,081.40	\$20,538.07	34	X		\$21,779.05
13	\$31,632.00	\$18,343.63	34		X	\$19,916.00
14	\$27,066.00	\$10,859.19	22		X	\$11,671.00
15	\$27,066.00	\$13,704.68	29		X	\$15,262.50
16	\$38,760.00	\$16,648.87	34		X	\$18,304.00
17	\$23,220.00	\$15,315.53	28		X	\$16,253.00
18	\$13,608.00	\$10,037.79	17		X	\$10,710.00
19	\$16,200.00	\$11,009.25	35	X		\$11,812.50
20	\$29,783.40	\$13,213.63	17		X	\$14,064.70
Totales		\$539,259.12	\$271,218.73			\$257,249.77

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO CT-SEDEC-27-25-09-2023, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE PARTICULAR, 16 LINEAS; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, NUMERAL 21, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTICULO 34, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.

El Lic. Raúl Montoya González, en su carácter de Comisario suplente designado, comenta que las reestructuras de créditos debe realizarse en apego a la normatividad del fideicomiso y a las facultades con las que cuente el Comité Técnico.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprobaron y emitieron el siguiente:



ACUERDO-SO01-13-02-2023-A09

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima inciso E), G) y R) del Primer Convenio Modificatorio al contrato del fideicomiso y artículo 44 de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Apoyos Financieros a través de los programas y el tratamiento de la cartera vencida del FET, aprueban la solicitud de reestructura y la condonación de intereses moratorios a los 20 beneficiarios del Programa de Locatarios del Mercado Público José María Pino Suárez del municipio de Centro Tabasco., descritos en la tabla C, conforme a los lineamientos generales para el otorgamiento de apoyos financieros y el tratamiento de la cartera vencida del fideicomiso Núm. 80227, denominado fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco y conforme al dictamen técnico emitido por el Lic. Roberto Alfredo Matus Ocaña, abogado encargado de los asuntos legales del Fideicomiso.

Asimismo, instruyen al L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, Coordinador Administrativo del Fideicomiso; a realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

10. Presentación y en su caso aprobación de 6 solicitudes de reestructuras de crédito de beneficiarios del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR.

De acuerdo con los lineamientos para el tratamiento de cartera vencida, emitidos por la secretaría de Económica a través de FOCIR, con fundamento en la Fracc. XII.- Reestructuraciones, Daciones en pago y Gestoría vinculada a liquidez específica, así como apegados a los lineamientos generales para el otorgamiento de apoyo financieros a través de los programas y el tratamiento de la cartera vencida del fideicomiso núm. 80227, denominado Fondo Empresarial de Tabasco.

Asimismo, en dicho lineamiento se faculta al FET como intermediario financiero, ofrecer al beneficiario reestructura del apoyo financiero otorgado para la recuperación de este, por lo que se presentan 6 solicitudes suscritas por los interesados los cuales exponen las circunstancias del incumplimiento con sus pagos, por lo que en ese momento fueron gravemente afectados por la pandemia Sarscov2 (COVID 19), que afecto a nivel mundial.

Derivado de lo anterior la Coordinación administrativa, somete a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso las siguientes de reestructuras de Apoyo financiero bajo las siguientes condiciones y criterios que se mencion a continuación:

Condiciones y Criterios de Reestructura.

- a) Escrito del acreditado mediante cual justifique la solicitud de reestructura.
- b) Dictamen Técnico financiero, emitido por el Lic. Roberto Alfredo Matus Ocaña, abogado encargado del fideicomiso.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

- c) Se formalizará la reestructura mediante la firma de un convenio modificatorio y sus títulos de crédito por el monto total de capital vencido y vigente.
- d) Se aplicará el no cobró total de los intereses ordinarios y moratorios devengados y no pagados que permitan al beneficiario cumplir con sus obligaciones de pago.
- e) El importe correspondiente al no cobro de intereses ordinarios y moratorios se documentará en un pagaré, el cual estará condicionado al pago total de la reestructura y el pagaré se hará efectivo a los 30 días de incumplimiento del convenio.
- f) El plazo del crédito será de 3 años, tasa de interés ordinaria del 10% anual y moratorias del 18% anual, sin meses de gracia

Tabla D

NUMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBO LA VERSION PUBLICA. ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NUMERO DE ACUERDO CT-SEDEC-27-25-09-2023, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023; AREA QUE CLASIFICA LA INFORMACION: FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS; ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FET 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE PARTICULAR, 6 LINEAS; FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NUMERAL TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, NUMERAL 21. FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y EL ARTICULO 34, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.

Tabla D

Nombre del Beneficiario	Monto Otorgado 20/11/2020	Capital Pagado	Capital Vencido	Saldo de Capital	Mensualidades vencidas	Intereses desvendados y no pagos		Interés (Pagaré de No cobro)
						Ordinarios	Moratorios	
	\$180,000.00	\$28,726.84	\$42,182.31	\$151,273.16	8/36	\$7,780.29	\$2,038.73	\$9,812.02
	\$80,000.00	\$29,788.39	\$28,393.37	\$50,211.61	12/36	\$3,402.72	\$2,183.84	\$5,586.56
	\$120,000.00	\$36,943.01	\$46,693.25	\$83,056.99	13/36	\$6,066.68	\$3,935.28	\$9,861.88
	\$180,000.00	\$27,272.75	\$54,545.50	\$152,727.26	10/36	\$10,895.43	\$3,900.03	\$14,713.64
	\$180,000.00	\$59,305.32	\$22,512.93	\$120,684.69	5/36	\$3,787.87	\$669.43	\$4,457.30
	\$180,000.00	\$36,074.36	\$45,743.89	\$143,925.64	27/36	\$8,353.01	\$2,761.55	\$11,114.56

Por lo que solicita se le autorice una reestructura de su financiamiento y así poder cumplir con sus pagos. **(Anexo 6.- Solicitudes de reestructura).**

El Lic. Raúl Montoya González, en su carácter de Comisario suplente designado, comenta que las reestructuras de créditos debe realizarse en apego a la normatividad del fideicomiso y a las facultades con las que cuenta el Comité Técnico.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:



ACUERDO-SO01-13-02-2023-A10

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme lo establece la Cláusula Décima inciso E), G), K) y R) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, aprueban la solicitud de reestructura de 6 beneficiarios del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR descritos en la tabla D, conforme a los lineamientos para el tratamiento de cartera vencida, emitidos por la Secretaría de Económica a través de la Unidad de Desarrollo Productivo, y los lineamientos generales para el otorgamiento de apoyos financieros y el tratamiento de la cartera vencida del fideicomiso Núm. 80227, denominado fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco, tomando en cuenta las condiciones y criterios de reestructura que se especifican en el presente acuerdo.

Condiciones y criterios de reestructura

- a) Escrito del acreditado mediante cual justifique la solicitud de reestructura.
- b) Dictamen Técnico financiero, emitido por el Lic. Roberto Alfredo Matus Ocaña, abogado encargado del fideicomiso.
- c) Se formalizará la reestructura mediante la firma de un convenio de reestructura y sus títulos de crédito por el monto total de capital vencido y vigente contabilizados a la fecha de la firma.
- d) Se aplicará el no cobró total de los intereses ordinarios y moratorios devengados y no pagados, contabilizados a la fecha de la firma, que permitan el beneficio cumplir con sus obligaciones de pago.
- e) El importe correspondiente al no cobro de intereses ordinarios y moratorios se documentará en un pagaré, el cual estará condicionado al pago total de la reestructura y el pagaré se hará efectivo a los 30 días de incumplimiento del convenio.
- f) El plazo del crédito será de 3 años, tasa de interés ordinaria del 10% anual y moratorias del 18% anual, sin meses de gracia.

Asimismo, instruyen al L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, Coordinador Administrativo del Fideicomiso; a realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

11. Informe del Coordinador Administrativo relativo al estado que guarda el Fideicomiso al 31 de enero de 2023.

El Coordinador Administrativo, conforme a sus facultades, informa el estado que guarda el fideicomiso al 31 de enero de 2023.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

11.1 Informe de la recuperación de la cartera de créditos del fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), al corte del 31 de enero de 2023.

Se detalla el estatus de la cartera vencida que cuenta el fideicomiso, de recursos otorgados a través de programas operados en los años del 2003-2017, que posiblemente no se recuperen, por la antigüedad que se tiene.

TABLA E

ESTATUS CONTABLE DE LA CARTERA (POSIBLE DE NO RECUPERAR) MINISTRADOS EN 2003-2017 AL 31 DE ENERO DE 2023										
DETALLES	PERIODO MINISTRACION	ACREDITADOS	ACREDITADOS	STATUS	TOTAL MINISTRADO	TOTAL RECUPERACION	% RECUPERACION	SALDO CARTERA VENCIDA	CARTERA VENCIDA	% CARTERA VENCIDA
INTERMEDIARIAS	2003-2012	8	57,628,192.06	ELIJO CANCELABLE	57,628,192.06	22,659,824.91	39%	34,968,367.15	34,968,367.15	61%
	2005	1		ELIJO CANCELABLE				6,479,166.84	6,479,166.84	16%
	2006	1	66,258,720.06	ELIJO CANCELABLE	66,258,720.06	55,900,445.14	84%			
PROGRAMAS	2014	7		PROCESO JUDICIAL	13,165,226.10	1,192,392.45	9%	11,972,833.65	11,972,833.65	91%
	2014	38		PROCESO JUDICIAL	2,690,180.21	1,438,070.70	53%	1,252,109.51	1,252,109.51	47%
	2017	200		PROCESO JUDICIAL	5,911,924.84	3,412,382.20	58%	2,499,542.64	2,499,542.64	42%
DIRECTOS	2015	1		RECUPERABLES	1,000,000.00	0.00	0%	1,000,000.00	1,000,000.00	100%
				SOLICITO DISTRIBUCION DE RECURSOS						
					548	146,654,223.27	84,503,095.40	58%	62,151,127.87	42%
					TOTAL				62,151,127.87	42%
									0.00	0%

Se detalla el estatus de la cartera vencida que cuenta el fideicomiso, de recursos otorgados a través de programas operados en los años del 2003-2017, que posiblemente no se recuperen, por la antigüedad que se tiene.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

Tabla F

ESTADO CONTABLE DE LA CARRERA FIDEICOMISO 80227, MINISTRADOS 2014-2023 AL 31 DE ENERO DE 2023												
DETALLES	PERIODO ADMINISTRACIÓN	ACREDITADOS	ACREDITADOS	SIEMBROS	TOTAL ADMINISTRADO	TOTAL RECUPERACIÓN	%	SALDO CARRERA	CARRERA VINCULADA	%	CARRERA VIGENTE	%
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	2017-2018	1			62,877,204.59	47,932,217.84	76%	\$1,245,376.03	6,648,379.53	53%	\$0.00	0%
	2019	1			42,623,000.00	43,830,000.00	103%	\$710,000.00	88,020.00	100%	\$0.00	0%
	2020	1			15,200,000.00	5,200,000.00	34%	\$0.00	\$0.00	0%	\$0.00	0%
CARRERA DE INGENIERÍA	2020-2021	354			42,038,246.00	13,176,788.89	31%	\$55,843,210.47	1,024,489.43	24%	\$17,648,110.68	44%
	2022-2023	472			34,472,000.00	4,407,248.93	13%	\$3,812,192.02	1,877,008.34	49%	\$0.00	0%
	2018	1			6,754,000.00	1,048,000.00	16%	\$1,977,045.02	1,977,000.00	100%	\$0.00	0%
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN	2018	1			6,000,000.00	1,048,000.00	18%	\$1,710,000.00	1,930,008.00	79%	\$0.00	0%
	2019	1			6,000,000.00	6,000,000.00	100%	\$4,552,075.00	4,184,870.00	92%	\$0.00	0%
	2020	1			2,000,000.00	2,000,000.00	100%	\$1,000,000.00	2,000,000.00	100%	\$0.00	0%
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2018	1			7,802,189.32	3,075,000.00	40%	\$7,451,448.12	7,481,885.00	100%	\$0.00	0%
	2019	1			5,000,000.00	5,000,000.00	100%	\$5,000,000.00	5,000,000.00	100%	\$0.00	0%
	2020	1			11,485,000.00	3,075,000.00	27%	\$4,624,324.00	-3,084,012.00	67%	\$0.00	0%
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2018	1			283,000.00	177,185.60	6%	\$1,118,414.40	-	0%	\$11,614.40	33%
	2019	1			3,000,000.00	1,78,400.54	6%	\$2,121,824.42	2,025,708.10	95%	\$79,822.32	25%
	2020-2023	1			7,500,000.00	4,394,813.24	59%	\$1,118,384.74	-	0%	\$3,138,974.40	42%
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2018	1			2,000,000.00	-	0%	\$1,000,000.00	2,000,000.00	100%	\$0.00	0%
	2019	1			5,000,000.00	5,000,000.00	100%	\$4,842,548.39	-	0%	\$164,160.35	46%
	2020	1			5,000,000.00	4,851,945.57	97%	\$1,044,037.03	378,595.55	36%	\$168,437.41	46%
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2020	1			4,000,000.00	2,762,142.84	70%	\$1,037,037.17	-	0%	\$1,037,037.17	41%
	2021	1			5,000,000.00	2,000,000.00	40%	\$2,447,802.22	1,91,301.14	27%	\$17,150.19	23%
	2022	1			3,000,000.00	1,759,281.21	59%	\$1,240,740.79	-	0%	\$3,240,740.79	85%
TOTAL		801		314,400,448.91	93,324,797.83	30%	135,125,741.08	46,435,496.04	31%	74,486,271.02	35%	

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, se dan por enterados y adoptan el siguiente:

ACUERDO-S001-13-02-2023-A11

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme lo establece la Cláusula Décima inciso J) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, toman conocimiento del informe de la recuperación de la cartera de créditos del fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco, al corte del 31 de enero de 2023.

11.2 Informe de los Saldos de las cuentas del Fideicomiso, al corte 31 de enero de 2023.

El Coordinador Administrativo presenta a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para su conocimiento, el saldo de las cuentas del Fideicomiso al 31 de enero de 2023.

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBO LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO CF-SEDEC-27-25-09-2023, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO; CONFIDENCIAL. DOCUMENTOS: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET, 2023; PARTES CLASIFICADAS: NOMBRE PARTICULAR, 22 LINEAS; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, NÚMERO TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DISCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, NÚMERO 21, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 34, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023

FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

Tabla G

SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE 2022			
BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SALDO AL CORTE
BBVA BANCOMER	FET FIDEET 2011		\$48,626.10
BBVA BANCOMER	FET FISO 80547 MIPYMES 2008		\$20,005.08
BBVA BANCOMER	FET FONDO PYME FOCIR 2007		\$20,006.60
BBVA BANCOMER	FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO		\$3,707,274.76
BBVA BANCOMER	FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO		\$85,677.25
BBVA BANCOMER	FET-FONDO PYME 2007		\$20,000.00
BBVA BANCOMER	FET PROGRAMA EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONOMICA FOCIR UDP-FOCIR		\$8,992,780.42
BBVA BANCOMER	FET PROGRAMA BANMUJER		\$787,493.59
BANORTE	FONDO PYME 2010 PROYECTOS PRODUCTIVOS		\$1,324,335.53
BANORTE	FONDO PYME EMERGENTE 2009		\$715.41
BANORTE	FET APOYO A LOCATARIOS		\$2,991,346.00
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO		\$17,556,581.55
MONTO TOTAL			\$35,554,842.29

NÚMERO Y FECHA DE ACTA QUE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA: ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, CON EL NÚMERO DE ACUERDO CT-SEDEC-27-25-09-2023, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ÁREA QUE CLASIFICA LA INFORMACIÓN: FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO; CONFIDENCIAL DOCUMENTOS: ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET 2023; PARTES CLASIFICADAS: CUENTAS BANCARIAS; FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, NUMERAL 21, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 34, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, se dan por enterados y adoptan el siguiente:

ACUERDO-SO01-13-02-2023-A12

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme lo establece la Cláusula Décima inciso J) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, toman conocimiento del informe presentado por el Coordinador Administrativo, de los saldos de las cuentas que opera el Fideicomiso al 31 de enero de 2023, descritos en la tabla G.

11.3 Informe final de los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2022 del presupuesto operativo anual de 2022.

En la cuarta Sesión Ordinaria de comité Técnico, celebrada el 13 de diciembre de 2022, se presentó el informe de los recursos ejercidos al 30 de noviembre y comprometidos al 31 de diciembre de 2022. Por lo que se presenta el informe final de los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2022.

Tabla H

TOTAL EJERCIDO DEL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL 2022.			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO	
CAPÍTULO PRESUPUESTAL	CAPÍTULO/RUBRO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	AUTORIZADO	TOTAL EJERCIDO
1000	Servicios Personales	\$1,125,326.06	\$1,005,020.54
2000	Materiales y Suministros	\$1,647,456.74	\$1,041,660.74
3000	Gastos Generales	\$2,845,953.74	\$1,958,020.77
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$730,000.00	\$245,231.40
TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO		\$6,348,736.54	\$4,249,933.45
			65%



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023**

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, toman conocimiento y adoptan el siguiente:

ACUERDO-S001-13-02-2023-A13

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme lo establece la Cláusula Décima inciso J) y R) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, toman conocimiento y aprueban el informe final presentado por el Coordinador Administrativo de los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2022 del presupuesto operativo anual del ejercicio 2022, descritos en la Tabla H.

11.4 Informe del depósito realizado por el Sr.

**hoy extinta y beneficiaria del Programa Emergente de
Reactivación Económica UDP-FOCIR.**

Continuando con el orden del día, se informa al Comité Técnico, que en día pasados el área de Cobranza del fideicomiso detectó pagos que se realizaron en cuentas erróneas del financiamiento de la Sra.

Reactivación Económica UDP-FOCIR, por lo que se procedió a contactar a la Sra.

1, y con quien tuvimos comunicación fue con su hijo quien nos

comenta del fallecimiento de la Sra. el día 17 de julio de 2022, más sin embargo su hijo comenta que se hará responsable de continuar pagando el financiamiento, por lo que le solicitamos que nos aclarara por qué depósito a la cuenta incorrecta.

El 19 de enero de 2023, se recibió escrito suscrito por el Sr.

1 hoy extinta y beneficiaria del Programa FOCIR, notificando que en fecha 08 de noviembre y 14 de diciembre de 2022, realizó pagos por la cantidad de \$4,020.00 y \$4,000.00, correspondientes a las mensualidades del financiamiento vigente que tienen la hoy extinta con este fideicomiso, de manera errónea y solicita la devolución del recursos para que pueda realizarlo a la cuenta correcta y que él se hará responsable de continuar pagando el financiamiento. **(Anexo 7.- Oficio de fecha 17 de enero de 2023).**

Pagos que fueron depositados a la cuenta bancaria núm. 0115503272 del Banco BBVA BANCOMER del programa BANMUJER, cuando lo correcto debió ser depositado a cuenta bancaria núm. 115503329 del Banco BBVA BANCOMER, del PROGRAMA EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA UDP-FOCIR y señalada en el contrato de apertura de crédito de la beneficiaria. Por lo que se solicita al Comité Técnico del FET, la instrucción al Coordinador Administrativo para que realice el reembolso por la cantidad de \$8,020.00 al Sr. y pueda realizar el pago a la cuenta correcta.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, se dan por enterados y adoptan el siguiente:



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO
13 DE FEBRERO DE 2023**

ACUERDO-SO01-13-02-2023-A14

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme lo establece la Cláusula Décima inciso R) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, toman conocimiento del Informe del depósito realizado por el Sr. hijo de la Sra. hoy extinta y beneficiaria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR.

Por lo que el Comité Técnico del FET, instruye al Coordinador Administrativo realice el reembolso del recurso al Sr. hijo de la Sra. hoy extinta y beneficiaria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR, FOCIR por la cantidad de \$8,020.00, M.N, para que pueda realizar el pago a la cuenta 115503329 del Banco BBVA BANCOMER, del PROGRAMA EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA UDP-FOCIR.

11.5 Informe del depósito realizado por la Sra. Hernández, beneficiaria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR.

El 02 de febrero del presente año, se recibió escrito por la Sra. Hernández, beneficiaria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR, expone que en fecha 29 de enero del presente año realizó un pago por la cantidad de \$4,500.00 correspondientes a sus mensualidades del crédito vigente que tienen con este fideicomiso.

Pago que fue depositado a la cuenta bancaria núm. del Banco BBVA BANCOMER del programa BANMUJER, cuando lo correcto debió ser depositado a la cuenta bancaria núm. del Banco BBVA BANCOMER, del PROGRAMA EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA UDP-FOCIR y señalada en el contrato de apertura de crédito de la beneficiaria.

Por lo que se procedió a contactar a la Sra. para que nos aclarara por qué depósito a la cuenta incorrecta, por lo que expone que contacto a una conocida y le proporciono dicha cuenta. (Anexo 8.- Oficio de fecha 02 de febrero de 2023).

Por lo que se solicita al Comité Técnico del FET, la instrucción al Coordinador Administrativo realice el reembolso del recurso a la Sra.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, toman conocimiento y adoptan el siguiente:

ACUERDO-SO01-25-02-2022-A15

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 80227, conforme lo establece la Cláusula Décima inciso R) del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, toman conocimiento del Informe del depósito realizado por la Sra. Yuliana Patricia Pérez Hernández, beneficiaria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR.



FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

FIDEICOMISO No. 80227

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO 13 DE FEBRERO DE 2023

Por lo que el Comité Técnico del FET, instruye al Coordinador Administrativo realice el reembolso del recurso a la Sra. beneficiaria del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR, por la cantidad de \$4,500.00, para que pueda realizar el pago a la cuenta del Banco BBVA BANCOMER, del PROGRAMA EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA UDP-FOCIR.

12. Asuntos generales.

El Ing. José Friedrich García Mallitz, en calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto que tratar, no habiéndolo, les agradece su asistencia, tras lo cual se da por concluida la sesión el día de su inicio.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del ejercicio 2023, del Fideicomiso No. 80227, y se firma tres ejemplares originales el día 13 de febrero de 2023.

Ing. José Friedrich García Mallitz

Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso.

Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza

Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico del Fideicomiso.

Lic. Edgar Alejandro Garduño Paz

Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso.

MAPP. Bertha Guadalupe Hernández Everardo

Suplente del Vocal del Comité Técnico del Fideicomiso.

Lic. María Criste Sánchez Álvarez

Secretaria de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso